

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.067/16

### **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

#### **A N U N C I O**

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común, se hace pública la notificación a Dña. MARTA DE LA FUENTE VADILLO, de propuesta de resolución de incoación de expediente urbanístico de restauración de legalidad por obras terminadas, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causas ajenas a esta administración, estado dicho expediente en plazo de presentación de alegaciones. El expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arenas de San Pedro, a 11 de agosto de 2016

Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.